



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 19 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1810 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1603 de fecha 30/06/22, donde procede a dejar exento de pago por Derechos de Aseo a Ugalde Herrera Alfonso. Estado de cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario Rol 0495000074.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°1603 de fecha 30/06/22, donde procede a dejar exento de pago por Derechos de Aseo a Ugalde Herrera Alfonso, ya que no se incluyó la 2da. cuota del año 2021 del Rol de propiedad N°0495000074.

DONDE DICE:

PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la propiedad Rol 0495000074, a nombre de UGALDE HERRERA ALFONSO EMILIO, C. I. [REDACTED] desde la 1ra cuota del año 2018 hasta la 1ra. cuota del año 2021, ya que se encuentra pagado el aseo en la Patente Rol 200707, ubicado en [REDACTED] según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada "Deudores en Cobranza Judicial", el monto de \$149.597.-

DEBE DECIR:

PROCÉDASE a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario a la propiedad Rol 0495000074, a nombre de UGALDE HERRERA ALFONSO EMILIO, C. I. [REDACTED], desde la 1ra cuota del año 2018 hasta la 2da. cuota del año 2021, ya que se encuentra pagado el aseo en la Patente Rol 200707, ubicado en [REDACTED] según corresponda rebajando de la cuenta 124-02 denominada "Deudores en Cobranza Judicial", el monto de \$163.469.-

2) ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		